



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 15

V I S T O :

El Expediente N° 17.086/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 03 de la presente obra solicitud interpuesta por la Ing. Agr. María Virginia Sturzenbaum para inscribirse como graduada universitaria en la cátedra "Impacto Ambiental" correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

Que a Fs. 46 el Sr. Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la designación de un docente del Área para integrar la terna que conjuntamente con el Dr. Alejandro Súnico (Responsable de la asignatura antes mencionada), evaluaran los antecedentes de la citada profesional, quien está interesada en adquirir formación como docente universitaria;

Que para tal fin se propone al Ing. Carlos Baetti;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 032/99 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluara a la graduada universitaria Ing. Agr. María Virginia Sturzenbaum, quien está interesada en adquirir formación como docente universitaria en la asignatura "Impacto Ambiental" correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a los docentes que en cada caso se indican: Dr. Alejandro Súnico, Ing. Carlos Baetti y al Lic. Pedro De Carli, en su carácter de Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N

N°

Rosa López
Rosa López
Decana
Ciencias Exactas y Naturales